



La administración más cercana al ciudadano es el Municipio. En Bélgica tiene 589. Las 262 ciudades y pueblos de Valonia están divididas en cinco provincias: Brabant Valón, Hainaut, Lieja, Luxemburgo y Namur.

Sus competencias comunes son las de cubrir todas las necesidades colectivas de los habitantes: el mantenimiento del orden público y la gestión del registro civil de la población, bodas, limpieza pública, CPAS que gestiona la asistencia social, obras públicas, vivienda, educación municipal...

Se trata de la administración municipal que usted deberá mencionar en todos los documentos necesarios para su procedimiento. En particular, es la administración municipal en la que usted declara ser residente. Se enviará a un oficial de la policía a su lugar de residencia para verificar si realmente vive usted allí. Sobre la base de este informe, la Administración le expedirá un certificado de residencia. Se le pedirá este documento para muchos pasos siguientes.

Los extranjeros gestionan las preguntas específicas relativas a la residencia pero no toman ninguna decisión ya que se ejecutarán las instrucciones del Ministerio de Relaciones Exteriores.

En especial es el gobierno municipal el que ampliará o renovará su residencia, declarará un cambio de dirección o un cambio en la composición de los hogares.

Cuando resida usted en un municipio, se decidirá si puede beneficiarse de los servicios que se ofrece a la población.

A su llegada pregunte acerca de estos servicios y por las oficinas administrativas donde puede ir a aclarar su situación.



C.P.A.S. = Centro Público de Acción Social.



C.P.A.S.

CPAS es un servicio de solidaridad comunitaria financiado con los impuestos de los ciudadanos trabajadores. Organiza ayudas a las personas en el territorio del Municipio que pueden tener dificultades financieras, sociales o psico-sociales. En Bélgica, "toda

persona tiene derecho a la asistencia social, la cual tiene como objetivo el que las personas puedan llevar una vida compatible con la dignidad humana". Para lograrlo, sin embargo, se deben cumplir una serie de criterios y presentar los documentos que se le pidan.



Cuando vaya al CPAS, se le designará un trabajador social para examinar su situación y abrir un expediente. Cualquier solicitud está sujeta a la decisión de una Junta integrada por representantes elegidos por el pueblo. El trabajador social le presentará a esta Junta sus peticiones y se le comunicarán a usted las decisiones tomadas.

Al igual que cualquier procedimiento administrativo, debe cumplir normas estrictas y complejas. El primer paso será comprobar cuál es el CPAS apropiado: normalmente serían los Centros Públicos de su lugar de residencia, pero puede que se tomen en cuenta otros criterios.



El trabajador social es ante todo una persona de confianza que tiene experiencia en escuchar y en tratar de responder a sus preguntas. Es importante entender que él/ella no toma las decisiones. Sólo actúa como intermediario entre el usuario y la toma de decisiones.



Atención, cualquier ayuda concedida está sujeta a su lugar de residencia y a la validez de su permiso de residencia. Deberá estar muy atento y anticiparse a la renovación de sus documentos y deberá avisar de antemano a su asistente social de cualquier cambio para garantizar la transferencia de sus archivos a otro CPAS. Todo cambio en su situación tiene impacto en las condiciones de ayuda.

Además, la concesión de ayuda está principalmente condicionado a una serie de obligaciones (para formación profesional, en busca de un puesto de trabajo ...). Deberá cumplir perfectamente con estas obligaciones e informar a su asistente social. La asistencia por parte del CPAS sólo se concede si no hay otra forma de satisfacer sus necesidades.



El asistente social está al corriente de su situación y podrá preparar un informe escrito.

Las solicitudes pueden ser las siguientes:

- Solicitud de parte de la asistencia social para satisfacer sus necesidades.
- Solicitud financiera de transporte.
- Solicitud de financiación para pagar el primer mes de alquiler y la fianza.
- Solicitud de subvención para la mudanza.
- Solicitud de ayuda para un seguimiento terapéutico, financiero o médico.
- Las tarifas de solicitud de ayudas.
- ...

Ejemplo

Ha encontrado un estudio en el que se mudó el 15 de enero. El alquiler asciende a **450 euros todo incluido. Su casero le pidió 2 meses de fianza como depósito.** Todavía tiene que hacer algunas compras antes de quedarse con 200 euros. También necesita un bono de autobús para llegar al lugar en el que recibe su formación profesional: el importe es de 20 € al mes.

Le hace a su asistente social una solicitud general de asistencia. También pide un adelanto para el alquiler del primer mes y la fianza (que se le pagará de acuerdo al plan que ofrece). Finalmente, le pide a los Centros Públicos que le adelanten el dinero para tener suficiente dinero el 31 de enero para pagar el bono.



Un anticipo es un préstamo de dinero. Se trata de que tendrá que ser reembolsado, a diferencia de las ayudas no reembolsables, las cuales como su nombre indica, no deben ser devueltas.

El trabajador social hará su investigación y le comunicará las decisiones del Consejo Social. El CPAS le enviará una confirmación por escrito.

Si no está de acuerdo con la decisión del Consejo, podrá apelar en 30 días: en este caso, tendrá a disposición un abogado o servicio legal, con lo cual estará sujeto a la acción libre del Tribunal de Trabajo.



Para una persona sola la ayuda financiera máxima asciende a 801,34 €.

Sin embargo, el Consejo prestará asistencia sobre la base de una evaluación de encuesta social. Si vive con alguien o si alguien puede sufragar, aunque sea en parte, sus necesidades, la asistencia puede ser sólo parcial o puede ser negada.



Servicios «Derechos de la Juventud»

Se informará a los jóvenes sobre sus derechos y se les ayudará a aplicar las normas de bienestar social, bienestar de los jóvenes, legislación de extranjería en la escuela o en el trabajo. Estas normas se aplican para luchar contra la exclusión social y para promover el acceso a la capacitación de los jóvenes y las familias.

Sus servicios son gratuitos y existen permanencias durante la semana.

 www.sdj.be

Centros de planificación familiar y centros de apoyo y educación sexual, matrimonio y familia

Son bienvenidos para recabar información sobre embarazo, anticoncepción y enfermedades de transmisión sexual. En ellos se ofrecen actividades de grupo y asesoramiento psicológico, jurídico, médico y social.

 www.planning-familial.be

Oficina del nacimiento y la infancia

Proporciona monitoreo gratuito de los embarazos y del desarrollo del niño (salud, vacunas, alimentos, idioma ...). También organiza servicios de guarderías infantiles, casas abiertas, guarderías, servicios de niñeras supervisadas. (Estos servicios no son gratis).

 www.one.be

Servicios a las personas enfermas

Si se encontrara incapacitado, se organizará un servicio de comidas a domicilio por los Centros Públicos, préstamos de equipos (muletas, sillas de ruedas ...) Estas prestaciones las organizan la Cruz Roja o la Mutua.